



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

1/ 09

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2009

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día diecinueve de enero de mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Brotons Rodríguez.

No asiste, habiéndose excusado, D<sup>a</sup> Manuela Marqués Crespo (PSOE).

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2009 DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009 Y BASES DE EJECUCIÓN, FORMADO POR:
  - A PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO
  - B PRESUPUESTO DEL OAL. CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA VICENTE LILLO CÁNOVAS y CONSERVATORIO MUNICIPAL DE DANZA
  - C PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
  - D PRESUPUESTO ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL SAN VICENTE COMUNICACIÓN
3. INFORME DE MODIFICACIÓN DE TARIFAS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CONSERVACIÓN DE CONTADORES, CONTRATACIÓN Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO



**Sra. Alcaldesa:** Buenos días, damos comienzo a la sesión extraordinaria del pleno de 19 de enero de 2009.

**1. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2009 DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención, Sr. Marco?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Muy buenos días a todos, Muchas gracias. Únicamente para exponer que la aprobación de la plantilla de personal que se trae al Pleno es preceptivo realizarlo junto con la aprobación del presupuesto de cada año e incorpora una ampliación de plantilla, respecto a la que se aprobó el año anterior, junto al presupuesto; incorpora una modificación de plantilla que tuvo lugar el verano pasado, en virtud de la cual se aprobaron la creación de 6 nuevas plazas, por reclasificación de otras cuatro, es decir un incremento neto de dos plazas y únicamente, puesto que estamos en una situación de práctica congelación de la plantilla, la creación ahora de una plaza de técnico de gestión de apoyo a la Jefatura de servicios de asesoría Jurídica y de dos plazas de Agente, en segunda actividad, de la policía local y una plaza de Oficial de 2ª actividad de la policía local que, en estos momentos, ni siquiera tenemos previsión inmediata de que sean cubiertas porque obedecen a situaciones personales en las que tienen que producirse en su momento. También una reclasificación de una plaza de conductor, una plaza de oficial.

En conjunto, el ayuntamiento de San Vicente tiene, entre el ayuntamiento y sus organismos autónomos, cerca de cuatrocientos trabajadores, concretamente 334 el ayuntamiento, más 5 personal eventual, 21 entre laborales y funcionarios en el organismo autónomo del conservatorio, 23 en el organismo autónomo de deportes. Es decir si uniéramos también la entidad pública empresarial, estamos hablando de una plantilla de 400 personas, aproximadamente.

Y respecto a la remuneración o a las dotaciones presupuestarias, únicamente se incrementan el 2% de la Ley de Presupuestos y destacar que en las retribuciones complementarias, en el complemento específico, ya aparece el 100% en la paga extraordinaria; se estaba dando en tercios, hasta llegar al 100% pues este año ya se reclasifica de la productividad al complemento específico la tercera parte que faltaba y nada más. Es una situación de austeridad también en el crecimiento del empleo con las necesarias restricciones que ello supone y también por haber superado ya una población de más de 50.000 habitantes, el ayuntamiento entra dentro de una clasificación de municipios en los que el incremento de la plantilla no puede ser sino para cubrir la reposición de efectivos, una parte, una fracción de la reposición de efectivos que se vaya produciendo, muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) queda aprobado el punto por doce votos a favor y el resto abstenciones.

*Votación: Se aprueba por mayoría, 12 votos a favor (PP) y 8 abstenciones (6 PSOE, 2 EU)*

**2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009 Y BASES DE EJECUCIÓN, FORMADO POR:**

A PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

- B PRESUPUESTO DEL OAL. CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA VICENTE LILLO CÁNOVAS y CONSERVATORIO MUNICIPAL DE DANZA
- C PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
- D PRESUPUESTO ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL SAN VICENTE COMUNICACIÓN

*El Secretario da lectura a las enmiendas presentadas por EU y PSOE:*

**Sra.Alcaldesa:** Muy bien, pues tiene la palabra Esquerra Unida.

**D.José Juan Beviá Crespo (EU):**Muchas gracias, buenos días. El Grupo Municipal de Esquerra Unida ha presentado una enmienda en los siguientes términos: Una ampliación de las siguientes partidas: la Partida trabajos realizados por otras empresas, en la partida Atención a situaciones de dependencia, que está presupuestada con 4.800 euros, creemos que debería ser dotada con 5.200 euros más, con lo que la cantidad final sería de 10.000 euros.

La partida igualdad, Mujer y conciliación de la vida familiar, presupuestada con 20.000 euros, habría que dotarla con 10.000 euros más para que la cantidad final sería de 30.000 euros.

La partida de Emergencia social, que está presupuestada con 126.750 euros, dotarla con 23.250 euros más, con que la cantidad final de esta partida sería de 150.000 euros y la partida, Otras ayudas, Emergencia social, que está presupuestada con 54.650 euros dotarlas con 15.350 euros, con lo que la cantidad final de esta partida serían 70.000 euros. Subir todas estas partidas, porque en los tiempos que estamos de crisis creemos que va a ser muy importante el esfuerzo que tiene que hacer el ayuntamiento con este tipo de situaciones, sobre todo de dependencia y de emergencia social.

Para financiarlas, estas partidas que suman un total de 53.800 euros hemos pensado poner las de gastos diversos: Fiestas populares, que está presupuestada con 285.000 euros, disminuirla en 37.800 euros, que no creemos que eso suponga mucho esfuerzo para esta Concejalía de Fiestas; Atenciones protocolarias y gabinete de alcaldía, que está presupuestado con 40.000 euros, disminuirla en 8.000 euros y Gastos de publicidad y gabinete de prensa, que está presupuestada con 60.000 euros disminuirla también con otros 8.000 euros. Con estas cantidades tendríamos los 50.800 euros para poder dotar a las partidas anteriormente dichas. Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Las enmiendas del Partido Socialista?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Bien, quisiera explicar... perdón, buenas tardes. Quisiera explicar, no solamente las enmiendas sino la finalidad con la cual el Partido Socialista las presenta. En primer lugar, en total suponen un conjunto de nueve enmiendas, la primera de ellas es una aportación de 406.000 euros para la creación de una Empresa Municipal de Vivienda, de este modo queremos sustituir la empresa municipal que ustedes plantean en urbanismo por una apuesta decidida en vivienda, con el objetivo fundamental de promover una política pública de suelo y de vivienda de protección oficial u otros regímenes de protección, centrándose en los colectivos más desprotegidos, como las familias de rentas medias y bajas, los jóvenes y los mayores. En un primer momento se trataría de dotar un marco jurídico y económico estable para su desarrollo, así como instrumentos de gestión transparente, democrática y plural; esta partida estaría financiada con una disminución de 306.000 euros en la partida adquisición de terrenos de uso general y de 100.000 en el estudio y realización de proyectos de inversión de dirección y supervisión de obras.

La segunda enmienda trata de la realización de un Estudio y redacción de un Proyecto para el Centro de Recursos Juveniles, con una aportación inicial de 36.400 €.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

Con esa medida queremos situar en el primer nivel de las políticas de juventud al Ayuntamiento y esto comporta una voluntad firme por parte del gobierno local de solucionar con acciones concretas los problemas que tienen hoy los jóvenes, por ello desde el Partido Socialista consideramos necesaria la creación de este Centro de Recursos Juveniles, como ya propusimos el año pasado, con un centro de asesoramiento que acerque a los jóvenes a la información sobre formación y necesidades de la ciudad en materias de juventud, elaboración de programas de formación, impulso de autoempleo, etc.. Unas instalaciones dotadas con una ludoteca, mediateca (cine, video, locales de ensayo...), que solucionen las deficiencias de las instalaciones actuales y potencie todas sus iniciativas. La partida estaría financiada con una reducción de la misma cantidad 36.400 en asistencias técnicas a redacción del proyecto del polígono industrial Canastell.

La tercera enmienda serían 35.000 € para actividades del proyecto “Aulas Abiertas” con el objetivo de realizar un programa de apoyo en concepto de colaboración con el refuerzo educativo a los jóvenes en edad escolares. Esta partida iría financiada en una disminución de 15.000 € en la partida Atenciones protocolarias y de representación y de 20.000 € en los gastos de divulgación del gabinete de prensa y comunicación.

La enmienda 4, 5 y 6 viene a aumentar en 10.000 € más para los programas de las Becas Erasmus, 3.000 € más para los premios, becas y pensiones de estudios de actividades culturales y 7.000 más para los programas de Juventud y Asociaciones juveniles. Las partidas se financiarían con una disminución de igual cantidad de las aportaciones a la Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación.

La 7ª enmienda supone un aumento de 16.000 € más para la atención a las personas mayores y los centros de la 3ª edad, considerando necesario el incremento de los recursos que faciliten una mejor atención a nuestros mayores aprovechando su experiencia para realizar, tanto talleres de oficios, planes de formación, empleo, educación, refuerzo educativo contra el fracaso escolar, etc.. Todo ello impartido por las personas jubiladas bajo coordinación de especialistas en dichas materias. Esta partida se financiaría con una disminución de 16.000 euros en la partida de otras transferencias para fiestas populares.

La 8ª enmienda supone la creación de la figura del Defensor del Ciudadano, con un aporte inicial de 35.000 euros. Esta medida estaría unida y sería continuando, vendría unida prácticamente, al paralizado Reglamento de Participación Ciudadana, con el objetivo de garantizar a los ciudadanos sentirse motivados a intervenir en los asuntos colectivos y que puedan acceder a una información veraz y de calidad para que sean conscientes de sus responsabilidades con los demás y con su entorno. Por todo ello, solicitamos esta figura de la creación del Defensor del Ciudadano, para garantizar los derechos a los ciudadanos de San Vicente frente a la administración. Además, tendría un acceso a todos los expedientes y documentos municipales que requieran para el ejercicio de su labor y anualmente realizará un informe de gestión que sería remitido al Ayuntamiento aportando los consejos o sugerencias que estime oportunas para mejorar los servicios. La partida se financiaría con una disminución de 10.000 euros en los gastos diversos para planificación y régimen urbanístico y de 25.000 euros para la realización de estudios y trabajos técnicos de régimen urbanístico.

La última enmienda trata sobre seguridad ciudadana, con un incremento de 128.000 euros para la mejora de la Policía Local, aumentando sus efectivos con la creación de más empleo estable y menos gratificaciones extraordinarias, con el objetivo de dar respuestas eficaces a los problemas que despiertan una gran sensibilidad social y que requieran, nosotros consideramos, de una mayor estabilidad en la plantilla y los recursos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz.

**D. José Juan Zaplana López (PP):** Buenos días. En primer lugar voy a comentar las enmiendas que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida a estos presupuestos municipales, pero antes de ello quería hacer una mención con respecto a los presupuestos. Yo, quiero comentar que después del estudio concienzudo de estos presupuestos, creo que tenemos que estar satisfechos y contentos y alabar el trabajo, que tanto el Concejal de Recursos Humanos y Hacienda, en este caso, y los equipos técnicos de este Ayuntamiento han conseguido sacar adelante. Creo que son unos presupuestos realistas, unos presupuestos que recogen, dentro de la realidad que nos estamos encontrando, una situación complicada de crisis y recesión económica, según se anunciaba este fin de semana, unos presupuestos que van a mantener el nivel de gastos y el nivel de inversiones suficiente para el desarrollo de este Ayuntamiento. Creo que todos sepamos que, como hemos visto durante los últimos meses, ha habido muchos municipios que han puesto en marcha sus presupuestos municipales para el 2009 con grandes rebajas, del 10, del 15 hasta del 20 por ciento, en algunos casos, sin embargo nosotros hemos conseguido tener unos presupuestos que, incluso, superan el 1% del crecimiento anual.

En base a esto comentar que, por un lado, me produce satisfacción encontrar enmiendas que, de alguna forma, no desajustan o no van a modificar en una gran cuantía el presupuesto por lo cual considero que los grupos entienden que son presupuestos realistas y eficaces y en base a esto, simplemente comentar, con respecto a las enmiendas que en este caso presenta Izquierda Unida, pues que son unas enmiendas, realmente de alguna forma, que no se pueden... no atacan al contexto del presupuestos, sobre todo en las partidas a las que se refieren, Yo esperaba, a raíz de la intervención del grupo, poder entender un poquito más, en base a que esos incrementos que se plantean en algunas partidas, sin encontrar en su explicación, de alguna forma, fundamento más que el subámoslo, porque igual se queda corto, el medio a que se quede corto por la posible situación de crisis.

Por relacionarlas, entender que, con respecto a la primera parte presupuestaría que ustedes pretenden modificar, una cantidad de 4.800 para que al final terminar en una partida de 5.200 euros; es una partida que viene a recoger la situaciones... los trabajos realizados por otras empresas en la parte de atención a situaciones de dependencia, de la cual nosotros no tenemos mas competencias que las que tenemos; que este importe económico atiende a los trabajos realizados por otras empresas, habiendo sufrido esta partida presupuestaria ya un incremento propio en estos presupuestos del 60%. Entendemos que subirlo sin ninguna justificación de qué... del porqué pueda subir los trabajos realizados por tales empresas en este ámbito pues también es decidir unos recursos que no sabemos muy bien para qué incrementarlos.

Con respecto a la otra que ustedes proponen de incremento, de dotar también con diez mil euros más, también sin indicar ninguna cuestión previa. Es decir esta partida presupuestaria satisface en este momento los proyectos que se están teniendo en cuenta, los programas que esta marcha, y en ultimo momento, pues si se incorpora algún programa más pues siempre habrá tiempo durante el año de modificar esta partida e incrementarla.

Con respecto a la segunda parte del capítulo IV, cuenta 480, Atenciones benéficas y asistenciales: Entender lo mismo, que ustedes prevén el incremento de estas partidas únicamente con el fin de que piensan que se pueden llegar a quedar cortas por la situación actual. Nosotros... se ha elaborado la cantidad económica que corresponda a estas partidas en base también a un estado de ejecución del presupuesto anterior, de 2008 y en base a esta realidad de la ejecución de 2008 se ha presupuestado el 2009. La situación ahora mismo, con las cuantías que se han



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

destinado son suficientes. En el caso de que tuviéramos algún problema durante la ejecución de presupuestos y viéramos la posibilidad de necesidades de incrementar la emergencia social pues, evidentemente, se tomarían las medidas adecuadas en base a las herramientas que tiene este ayuntamiento para gestionar sus presupuestos.

Una cosa curiosa, solamente decirles que, tanto a las enmiendas de Izquierda Unida como las del partido socialista parece que siempre, al final, tiene la culpa las fiestas. Es una cuestión que me resulta curiosa, siempre, al final, siempre se retrotraen las enmiendas de las fiestas... no sé... parece que hay demasiado dinero para fiestas.

Con respecto a las enmiendas planteadas por el partido socialista, sí comentar que... bueno... no supone una cantidad importante, como hablaba al principio de la ejecución total del presupuesto, estamos hablando de un total de 676.400 euros de enmienda, lo que supone el 1,75 del presupuesto, pero entendemos que igual que algunos casos, en otras circunstancias, se han atendido a determinadas propuestas que se han hecho desde el grupo socialista, entendemos que este año estas propuestas no son muy eficaces con respecto a la ejecución del presupuesto, incluso en algunos casos, las partidas de las que de retrotraen estas aportaciones o estas enmiendas que ustedes proponen supone una deficiencia muy grande en la gestión de este ayuntamiento y voy intentar explicarlo: Con respecto a la primera enmienda que ustedes hablan de un empresa municipal de vivienda, nosotros entendemos que la empresa que llevamos dentro de los presupuestos municipales y que, mantenemos que este año empieza a funcionar, no tiene vetado en ningún caso actuar en materia de vivienda, será la realidad del día a día la que determine cuál será su ámbito de funcionamiento, pero en una empresa que es de gestión directa de las competencias urbanísticas de este ayuntamiento, pues en un determinado caso y, siempre y cuando la paridad sea esa, podría funcionar en materia de vivienda. Sin embargo las partidas de las que ustedes retrotraen esta enmienda si que nos preocupa, nos preocupa que ustedes decidan recortar estudios y proyectos de inversión, esto lo que generaría sería que el ayuntamiento no tuviera proyectos de cara al futuro o no pudiera ejecutar determinados proyectos que se vayan a llevar en marcha pues no tendría partida presupuestaria para desarrollarlos y, luego, sobre todo, la partida que ustedes conocen bien, porque lo han anunciado en prensa durante todas estas semanas, de adquisición de terrenos de uso general, que no sé muy bien ustedes como pretenden que se ejecute la parte final que queda de la Avda. del Mahonés, yo creo que no... esta partida no solamente compete en materia de ese ámbito, pero sí que ese ámbito está en esa partida presupuestaria y si ustedes dicen que sí a que se termine el camino del Mahonés, no sé cómo prevén que no se va a poder desarrollar este proyecto en base a la disminución de esta partida presupuestaria.

Quiero decirles que dejen de sembrar dudas sobre este proceso, que ustedes saben y son conscientes de que este proceso se está haciendo con toda la transparencia necesaria y posible. Saben ustedes que a los propietarios del suelo, a todos los propietarios de cualquier suelo de este municipio y de cualquier otro .les amparan unos derechos y dentro de esos derechos que los ciudadanos tienen sobre ese suelo, evidentemente, el ayuntamiento pues tiene unas medidas para poder ejecutar los proyectos que tenga que ejecutar: a través del Jurado Provincial de Expropiación, la tutela efectiva de los tribunales y los informes técnicos correspondientes. Si ustedes ven... anticipan cualquier ámbito con respecto a que hubiera cualquier tipo de delito, como parece que están presuponiendo a través de los medios de comunicación denunciándolo, pero si no es así, dejen trabajar a este ayuntamiento y a los técnicos que están desarrollando este proyecto.

Con respecto al punto nº 2, yo creo que, pensar que un proyecto de las características que usted ha mencionado, con ludoteca, con medioteca, con locales de de ensayo y con mil cosas más, con 36.400 euros es un poco... no sé... usted dice que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

sí, que con esto se podría hacer un estudio y una redacción de un proyecto, pero luego todo esto hay que ejecutarlo y que mantenerlo. De todos modos yo estoy seguro que las dotaciones que tiene el servicio de Juventud en este ayuntamiento son, en la actualidad, buenas. Tenemos ahora mismo dos locales, una en Santa Isabel, uno en la calle Balmes, con un propio organismo de gestión del propio área de juventud, no solamente dentro de los ámbitos de los centros de información juvenil ¡Ojalá creciéramos más! y, seguramente o quizá en el futuro, con la ampliación... con el traslado al nuevo edificio municipal pues se liberarán muchos espacios que quizás en el futuro podamos contar con que puedan ser servicios para juventud, o estos u otros, pero quizás tendríamos que esperar.

Con respecto a la enmienda que ustedes presentan: Gastos diversos actividades de aulas abiertas. Acabo de entender ahora lo que usted quería, es decir, pensamos que con esta enmienda que usted no describe y no explica exactamente que es lo que quiere, pensaba que estaba hablando, como en otras ocasiones, que hablaba usted de Aula Oberta, que es otra cosa totalmente distinta. No he entendido bien porqué, realmente, al no venir los proyectos, de alguna forma, que ustedes plantean, especificados simplemente con cuantías económicas no se ha podido valorar.

Con respecto a la 4, 5, 6, como usted habla, de ayudas y becas y pensiones ¡Mire! yo creo que están suficientemente dotadas presupuestariamente estas partidas y que, en el caso de que se queden cortas, evidentemente, se modificarán pero nosotros entendemos que hasta ahora se ha funcionado bien, se ha funcionado en base a las partidas presupuestarias y las dotaciones que se estaban teniendo y son suficientes para la política que se está desarrollando.

Luego decirle que la nº 7, la que usted habla de otras transferencias: Atención a las personas mayores y centros de la 3ª Edad, decirle que la partida presupuestaria global de mayores de 172,180 euros total, se ha mantenido este año, no ha sufrido ningún tipo de recorte y con respecto a otras transferencias de atención, no creo que lo que usted propone se recoja exactamente en esta partida presupuestaria. Creo que usted, a lo mejor equivoca el destino que esta partida presupuestaria tiene en sí, porque lo que esta partida, de alguna forma, recoge son transferencias en la atención, No creo que incrementar esta partida pueda suponer nuevos talleres, ni nuevas actividades para el mayor.

Con respecto a la figura del defensor del ciudadano, sí contestarle que el, no tan estancado, Reglamento de participación ciudadana, porque se sigue trabajando en ello y de hecho en corto plazo de tiempo verá usted como todo esto va a tomar realidad en muy corto plazo de tiempo. Bueno es el sitio donde usted tiene que hacer esta propuesta, la creación de este defensor del ciudadano, pero todavía, pese a que usted lo haya planteado en varias ocasiones, todavía yo no he entendido la propuesta del defensor del ciudadano, no sé si usted lo que pretende es que se dote de una persona... que un funcionario de este ayuntamiento tenga esa figura, que lo sea un político, que esos 35.000 euros sea el sueldo de esa persona, que sean los medios que va a tener para que esa persona pueda, de alguna forma, funcionar, no se entiende muy bien, de alguna forma, cual es la figura y más sin tener un reglamento aprobado. En el momento que se apruebe ese reglamento pues se dotará de las figuras necesarias para que ese reglamento se pueda llevar a cabo con la mayor transparencia posible de cara a que los ciudadanos tengan los organismos a donde se puedan dirigir para poder hacer realidad sus quejas. Pese a todo esto ¡pese a todo esto! ya hay dos figuras que recogen esas situaciones donde el ciudadano no se sienta desamparado que son el Defensor del pueblo y el Síndic de Greuges, es decir no es un vacío legal, hay dos situaciones donde el ciudadano puede remitirse y en la actualidad creemos que en una situación como la que estamos viviendo de crisis económica el presupuesto, pues esto no es una prioridad para este presupuesto del año 2009.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

Y la última, entendemos que es un error, confusión de partidas en cuanto a lo que usted plantea. En lo que usted determina como un incremento en nuevos policías y lo basa en la situación de hacer una disminución sobre las retribuciones completarias de Seguridad ciudadana, incrementarlas en las retribuciones básicas, decirles que es que van las dos a la par, las retribuciones básicas de la Seguridad ciudadana requiere sueldo base y trienios y en la parte complementaria se destina el específico. Si quitamos del específico y del destino e incrementamos las básicas seguimos sin tener la dotación suficiente para tener nuevos policías en este ayuntamiento. Creo que es un error, de alguna forma, de entender las partidas y no sé de que otra partida usted hubiera quitado el dinero para incrementarla en ésta; entiendo que de ésta no puede ser.

Con respecto a concluir un poco mi intervención sí que plantearles que nosotros estaríamos encantados y, sobre todo, pues yo, particularmente de que pudiéramos incrementar, no solamente en estas cuantías sino muchas mas, todas las áreas de este ayuntamiento y como entenderán ustedes todos los concejales de este equipo de gobierno tienen el interés de ejecutar al máximo sus presupuestos, incluso tener más dotación presupuestaria para hacer más cosas. Yo entiendo que estaríamos encantados de esta situación, de que pudiéramos tener más dinero pero creo que el trabajo, como he dicho al principio, se ha hecho un trabajo serio, no se ha hecho un presupuesto de ideas, sino un presupuesto de realidades, que pensamos que va a poder ser factible el que se pueda llevar a ejecución y el que podamos ver, en corto plazo de tiempo, que todo lo que se presupone, como lo que se ha hecho en etapas anteriores, va a ser realidad en este municipio. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones, Sr.Bevia?

**Sr.Bevia:** Muchas gracias, bien, solamente, brevemente, coger el testigo, Sr.Zaplana, de sus palabras, de que si estas partidas sociales que nosotros enmendamos en un futuro necesitaran ser de mayor cantidad de dinero se comprometan a dotarlas, esperemos que sí sea. Y luego decirle que Esquerra Unida siempre, por supuesto, siempre vamos a estar mas por el gasto social que por el gasto festero y sobre todo con mas energía y énfasis en épocas de crisis, y no es nada contra Paquita ni contra la Concejalía de Fiestas, es un tema de conciencia, de compromiso y de responsabilidad. Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Pues si no hay más intervenciones pasamos a votar las enmiendas. ¿Votos a favor de las enmiendas? (...)

Vamos a votar las enmiendas, primero la de Esquerra Unida. ¿Votos a favor de las enmiendas de EU? (...) ¿Votos en contra? (...) Quedan rechazadas

*Votación: Se rechazan por 12 votos en contra (PP) y 8 votos a favor (6 PSOE, 2 EU)*

Vamos a votar las enmiendas del partido socialista. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Quedan rechazadas.

*Votación: Se rechazan por 12 votos en contra (PP) y 8 votos a favor (6 PSOE, 2 EU)*

**Sra.Alcaldesa:** Pasamos a la propuesta inicial de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2009 y para ordenar un poco el debate, si os parece bien, pues vamos a tener dos turnos de intervenciones cada grupo ¿os parece bien, dos turnos? (...) pues empezamos... (...) Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.



**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico Financiera**, Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales: Iniciamos este año una sesión extraordinaria para el debate y aprobación, en su caso, de los presupuestos del ayuntamiento de San Vicente y de sus organismos autónomos y de la entidad pública empresarial San Vicente Comunicación.

Este documento es la hoja de ruta que nos permitirá afrontar un ejercicio económico de una complejidad sin precedentes; tres son los motivos, a mi juicio, que determinan esta calificación, primero: una situación de incertidumbre general sobre el futuro de la economía. Ninguna de las previsiones que se han venido haciendo en los cuadros macroeconómicos en el plan de estabilidad ha sido acertada; todas en cada uno de los casos la realidad ha superado la previsión. Inicialmente, para el año 2009 se esperaba que la economía española creciera un 3% cuando se estaban aprobando los presupuestos generales del estado que creciera un 2,3, nos decía el Ministro de Hacienda. Actualmente, el viernes pasado el cuadro macroeconómico del plan de estabilidad redujo estas previsiones a un decrecimiento de 1,6%, por tanto una recesión pura. Si esto es preocupante no lo es menos la situación del déficit público, debemos recordar que la Unión Europea impone la obligación a los países de no superar la barrera del 3% de déficit ¡pues bien! la primera evaluación que había en el Plan de Estabilidad daba un superávit del sector público de 1,2% Cuando se estaban realizando los presupuestos ya se preveía un déficit de 0,82; el ejercicio 2008, parece ser que va a terminar con un déficit superior al 3, en torno al 3,4% y ya se ha anunciado que en el ejercicio 2009 el déficit será el 5,8%, es decir, el doble de lo permitido por la Unión Europea.

El segundo motivo es que hay una profunda crisis en el modelo productivo español que no solamente afecta al sector inmobiliario, el sector inmobiliario tiene una gran trascendencia para las entidades locales, esto además se añade a la crisis financiera internacional y tiene como consecuencia un crecimiento del paro espectacular, España, sobre todo, una incidencia muy importante y el tercero una insuficiencia financiera de las Corporaciones Locales, en especial para desarrollar sus políticas de gasto corriente, sin solución a la vista, ya que se ha venido retrasando reiteradamente el compromiso adoptado por el gobierno de negociar el nuevo modelo de financiación de las Haciendas Locales, paralelamente, al modelo financiero de las Comunidades Autónomas, las cuales ya tienen un principio de acuerdo sin que se sepa, en este caso, cual va a ser ni el calendario ni ninguna otra cosa de lo que se acordó el verano pasado con la Federación Española de Municipios y Provincias. Pues bien, ante esta situación de extrema complejidad para familias y empresas y, a pesar de que se preveía que el rendimiento de determinados tributos estaba decreciendo año tras año, por la dinámica económica, el partido popular propuso, en el último trimestre del año pasado, una política de ingresos prudente y moderada, que yo creo que, salvando las naturales diferencias de criterio con el resto de grupos políticos estaba en sintonía con el resto con la apreciación general sobre que esta política tributaria tendría que ser de un crecimiento, por lo menos, muy moderado, a sabiendas de que eso iba a suponer, posiblemente, problemas en cuanto a cuadrar el presupuesto y obtener los recursos financieros suficientes. De todas formas, yo soy de los que opina que el modelo financiero, tributario, mejor dicho de las Corporaciones Locales y del Ayuntamiento de San Vicente está agotado y que es muy difícil realizar incrementos de rendimiento en la recaudación de los tributos locales, por lo menos, en una situación de política que sea asumida por el contribuyente, los... el rechazo es muy fuerte. Pues bien, en ese momento, cuando se aprobaron las ordenanzas fiscales ya anuncié la necesidad de que tendríamos que aprobar un presupuesto con menores ingresos y, verdaderamente lo son, porque en términos reales si descontamos el crecimiento de la inflación ya entramos en un crecimiento cero o, prácticamente, negativo. El crecimiento del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

presupuesto es el 1,4% y la inflación ha crecido, prácticamente, lo mismo, pero es que además San Vicente tiene una población un 4,5% más de la que tenía el año pasado. Tenemos ya 51.700 habitantes, por lo tanto, si en ese momento estábamos anunciando restricciones pues ahora es el momento en que esas restricciones cobran carta de naturaleza.

En conjunto, como decía, el presupuesto municipal consolidado asciende a casi 39 millones de euros. Si atendemos al Ayuntamiento exclusivamente, el crecimiento es del 1,4%, pero si le quitamos los gastos de inversión y las transferencias, la obligación de activos financieros, el crecimiento del gasto corriente es el 0,5% con respecto al 2008, por tanto, este exiguo crecimiento es un ejercicio de responsabilidad y de coherencia política. No es papel del Ayuntamiento jugar a la política macroeconómica, no es papel del Ayuntamiento desarrollar políticas anticíclicas de reactivación de la economía basadas en el déficit, no podemos ni proponernos eliminar el paro en el municipio, tampoco podemos suplementar la caída de la demanda del consumo, con consumo público, ni podemos, porque nuestra capacidad financiera es muy limitada y nuestra actividad sería muy ineficaz, ni tampoco queremos, porque no es nuestra competencia; por el contrario el Ayuntamiento sí debe jugar un papel de colaboración con las autoridades que sí tienen la competencia para desarrollar esas políticas, en la lucha contra el paro, desarrollando acciones de formación y orientación para desempleados en colaboración con el SERVEF, que es el que tiene las competencias de política activa en materia de empleo; el gobierno las tiene, y las competencias, digamos, pasivas, en cuanto a subsidios de desempleo, colaborando en las políticas sociales y cooperando con los programas de inserción social, atenciones, situaciones de emergencia que aquí se han citado, en varias enmiendas que tendrían que suplementarse o... Nuestra función es la de colaboración con esas Administraciones que tienen las competencias en esa materia y, en cuanto a las políticas de estímulo a inversión y creación de empleo, ejecutando las obras públicas financiadas con el fondo estatal de inversiones locales, el famoso Plan-E.

Por tanto, el ayuntamiento va a ejecutar un presupuesto equilibrado que no va a añadir más déficit al sector público, por cierto que en el cuadro macroeconómico ya anuncian que los ayuntamientos van a poder tener un déficit del 0,4%; yo creo que se está refiriendo a los ayuntamientos que puedan entrar en déficit, que son las grandes poblaciones, porque nosotros no nos permiten aprobar los presupuestos con déficit, pero desde luego, posiblemente, en la ejecución presupuestaria, habida cuenta de la evolución económica, entremos en ese déficit. Entonces decía que el ayuntamiento ejecutará un presupuesto equilibrado que no va a añadir más déficit y que va a respetar el objetivo de estabilidad presupuestaria. Sin embargo va a incrementar el nivel de gasto en las áreas de acción social y fomento de empleo, aunque sean unas cantidades prácticamente simbólicas y las ponemos en comparación con las grandes cifras del Estado o de las comunidades autónomas y también va a mantener el nivel de endeudamiento, el nivel de prestación de los servicios públicos esenciales y va a incrementar, en la medida de lo posible, el gasto de inversión.

Quiero destacar, porque siempre queda olvidado, que los presupuestos de los organismos autónomos van a tener, por lo menos, un crecimiento cero, es decir van a financiarse con los mismos recursos... no van a sufrir un detrimento en las aportaciones del ayuntamiento.

Si pasamos a la política de personal, lo anunciaba hace un momento cuando comentaba la plantilla, se va a verificar también una práctica congelación de los gastos de personal; solamente los gastos de personal crecen el 2,4 %. Si tenemos en cuenta que ya la remuneraciones, por ley de presupuestos, son el 2 + la antigüedad de la plantilla y algún incremento que se puede producir por una nueva incorporación,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

prácticamente decimos que estamos ante una plantilla congelada y con una austeridad en el gasto hasta donde podemos llegar.

Y, por último, sí prevemos una disminución, un ahorro, nos va a dar un respiro la disminución de los tipos de interés y en ese sentido pues esperamos una reducción de un 8,47% en los intereses de los préstamos bancarios, no todo tenía que ser malo.

Quiero referirme ahora a la política de inversiones: Aquí es preciso distinguir tres líneas de actuación en lo que va a ser el ejercicio. La primera se referiría al presupuesto municipal propiamente dicho. En este caso vamos a continuar la senda de inversión habitual de los ejercicios anteriores, conforme a las posibilidades que ofrece la capacidad financiera del ayuntamiento. Este año se dedican aproximadamente tres millones de euros a inversiones reales y transferencias de capital entre las que destacaremos la finalización de la reforma del urbanismo comercial de la calle Pintor Sorolla, con 728.000 euros; es la partida más importante de las inversiones.

Otras obras, también importantes, son la conexión Santa Isabel-Haygón, la urbanización de la c/ Calpe, con cuotas de urbanización y también la adquisición de terrenos para uso general con 306.000 euros y dotaciones para la redacción de proyectos de inversión y supervisión de obras motivadas por el esfuerzo inversor que va a verificarse en el próximo ejercicio.

Hay dos proyectos mucho más importantes que los que acabo de citar que se inician este año y que el anexo de inversiones ya lo refleja y los planifica para ser ejecutados, en su mayor parte, en los próximos ejercicios, son la construcción de un complejo deportivo con velódromo, cuya inversión total será de dos millones de euros y la actuación en el polígono de Canastell que incluye un parque público que va desde el cardiovascular hasta la carretera de Agost y, además, un centro de servicios para empresas, con un total de más de 2,6 millones de euros. En el primer caso hablamos de un plan incluido en el Plan de instalaciones deportivas de la Diputación y cofinanciado también con la Generalidad Valenciana y en el segundo caso es un proyecto financiado con fondos FEDER que, por cierto, una de las enmiendas que acabo de oír proponía la supresión de una partida de 36.000 euros que, precisamente, van a servir para redactar este plan, que viene financiado con fondos FEDER, cuyo plan financiero obliga y nos compromete a ejecutar este año esa anualidad y a realizar esa redacción de ese proyecto, por lo tanto es inasumible, como ha quedado patente, el eliminarlo.

Por último no quiero dejar de citar que se consigne una cantidad que hará posible, en su momento, la fundación de una sociedad mercantil municipal como instrumento de la gestión directa de las competencias, que en materia urbanística tiene el ayuntamiento de San Vicente, competencias que no se limitan a la creación del suelo industrial, ni mucho menos; las competencias en materia urbanística son las que son y la empresa podrá realizar todas aquellas actuaciones, en gestión directa, de esas competencias, aunque sí es evidente que tiene una vocación especial para el desarrollo de infraestructuras para el uso industrial y el fomento económico en general, ya digo, sin perjuicio que en un momento determinado pueda dedicarse a la promoción de viviendas, a la construcción de viviendas, incluso de naves industriales, como lo son, pues otras empresas que hay dentro de la provincia de iguales características. Bien, esta sería en cuanto a la línea de actuación de inversiones del propio presupuesto.

La segunda no está incluida en el presupuesto 2009 y no está incluida por imperativo legal, pero se adicionará al mismo, mediante modificaciones presupuestarias, una vez se aprueben las solicitudes presentadas al gobierno, porque estoy refiriéndome a las obras para ejecutar el fondo estatal de inversiones locales que estará dotado, previsiblemente, con 8.730.000 euros, 8,73 millones de euros.

La tercera línea vendrá de la mano de una modificación de crédito aprobada, a final del año anterior, por un importe de 3,9 millones de euros, como



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

adelanto del Plan de actuaciones para la reestructuración urbana que se concertó con la Comunidad Autónoma; tampoco figura en el presupuesto pero dado que fue aprobada la modificación de créditos en el último trimestre, prácticamente la ejecución de este paquete de inversiones de 3,9 millones de euros, se verificará en el ejercicio 2009. Por tanto, es previsible que el próximo año pueda duplicarse el nivel de ejecución presupuestaria en inversiones reales; como media en los últimos años ha sido de 8 millones de euros, aunque en el presupuesto hayan aparecido inicialmente 3, 4 ó hasta 5 millones, el nivel de modificaciones de crédito ha llevado a que la ejecución presupuestaria haya sido de 8 millones, por tanto, el año que viene estaremos duplicando, por esas tres vías de actuación, la ejecución de las inversiones reales. Será, por tanto, un año excepcional y todo ello ojalá sirva para apoyar, aunque sea modestamente la reactivación de la económica. Sin embargo esto no nos debe hacer desviar la atención de que el ejercicio 2009 debe ser, vuelvo a repetir, de austeridad y de equilibrio, a nivel de presupuesto municipal. El hilo conductor de los presupuestos es la limitación del gasto, que se ve reflejada en numerosas partidas del presupuesto que tienen disminuciones patentes. Yo voy a remitirme aquí a la memoria que aparece en el presupuesto y en el que aparece una detallada descripción de la modificación o de la clasificación de todas las partidas de ingreso y gasto, cuál ha sido la evolución, por lo tanto, me remito a la memoria, sin destacar en este momento ninguna, pero si quiero volver a insistir en que, aunque el año que viene va a ser un año en donde las inversiones y la ejecución de obra pública va a ser muy importante, esto no debe hacernos oír esa especie de canto de sirena, lo digo a todas las áreas gestoras del gasto, aunque tengamos mucha inversión, aunque tengamos una gran cantidad de obras públicas, el ejercicio es un ejercicio complicado, es un ejercicio muy difícil, donde habrá que ajustar mucho el gasto. No porque se estén haciendo muchas obras públicas debemos descuidar que la ejecución presupuestaria debe ser extraordinariamente ajustada a las consignaciones presupuestarias y, por supuesto, reducirla exactamente a las cantidades que se han previsto. Por lo tanto, aquí no todo el monte es orégano; no creamos que habrá dinero en abundancia, aunque veamos grandes proyectos en marcha, porque será un año de apuros económicos, sobre todo, para cumplir la actividad diaria del Ayuntamiento, lo cual puede contrastar con la contradicción que supone el ejecutar el doble de inversión que los años anteriores.

Por lo tanto, dar las gracias a cuantos han colaborado en la elaboración del presupuesto y pedir a todas las áreas gestoras, vuelvo a repetir, que se ajusten lo más posible las consideraciones presupuestarias, que optimicen los recursos que se les han asignado y todo ello sin que decaiga, en ningún momento, la calidad de los servicios públicos. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Esquerra Unida.

**D. José Juan Bevia Crespo EU:** Muchas gracias. Bueno, buenas tardes. Esquerra Unida quiere criticar, otro año más, el poco tiempo que se tiene para debatir los presupuestos, aunque lo hayamos pedido reiteradamente y también que no se haya contado con los grupos de la oposición a la hora de elaborarlos.

Antes de analizar estos presupuestos me gustaría incidir en un tema. Este pasado año comenzamos las reuniones para la creación de un Reglamento de Participación Ciudadana, reuniones que se cancelaron antes del verano por decisión unilateral del equipo de gobierno y con ello, la puesta en marcha de lo que, a nuestro juicio, es la parte mas importante de la Participación Ciudadana: los Presupuestos Participativos. Tenemos que lamentar y lamentarnos todos, por el haber perdido esta oportunidad, puesto que los presupuestos participativos son una fórmula que garantiza la calidad de vida de nuestros ciudadanos y es una necesidad urgente. Una parte de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

este presupuesto, en lo concerniente a los gastos de inversión incluidos en el capítulo VI, deberían haber sido confeccionados por este método y de haber sido así, seguro que las actuaciones a desarrollar que aparecerían reflejadas distarían mucho de lo que nos ofrece el equipo de gobierno en estos presupuestos. Desde aquí instamos al Concejal de Participación Ciudadana a retomar las reuniones a la mayor urgencia posible para no perder más tiempo en la creación de este nuevo Reglamento e implantar, de forma progresiva, los Presupuestos Participativos para que en un futuro, no muy lejano, el concepto Presupuesto Participativo sea, no sólo un concepto, sino una valiosa herramienta al servicio de nuestros ciudadanos, con el fin de aumentar la transparencia de la administración local y desterrar la percepción extendida entre la mayoría de los ciudadanos de que sus representantes, una vez elegidos, explican muy pocas veces sus decisiones políticas. Contra esto, los presupuestos participativos suponen la introducción en la gestión de criterios de transparencia y rendición de cuentas, además de la participación directa de la ciudadanía. Con el presupuesto participativo se apuesta por una forma pública y transparente de distribución de los recursos públicos y en ese sentido tenemos que trabajar.

En lo concerniente a los presupuestos en sí, Esquerra Unida no entiende la visión del concejal del área económico financiera que, según asegura en su memoria, el crecimiento de la población de 4,3% exige un aumento del gasto público proporcional que se traducirá en un incremento presupuestario. Bien, si esto es así, Sr. Marco ¿por qué no lo cumple? Esta claro que estamos en una etapa de recesión, de desaceleración económica o como quieran llamarle, pero lo que sí que es cierto es que la mayoría de las familias viven angustiadas por no saber, ya no si llegarán a fin de mes, sino si van a cobrar a fin de mes. Los datos del paro a diciembre de 2008, con un incremento que llega a casi a las 4.000 personas, son cifras realmente preocupantes. Ante este panorama la administración local no puede mantenerse al margen y es, en estas épocas, cuando debe redoblar sus esfuerzos, ampliando el gasto social y multiplicar las ayudas al fomento del empleo. Pero nada de eso viene reflejado en este presupuesto y es razón suficiente para votarles que no. También estoy seguro de que se escudaran en las Transferencias para atenciones benéficas y asistenciales, aumentan un 23%, pero éste es un dato engañoso, por la precariedad del montante de la partida. Además, las cantidades que se dotan a las partidas más importantes de esta cuenta, como son las de emergencia social no aumentan ni un euro. Es por ello que desde Esquerra Unida hemos presentado enmiendas a esta partida que, por desgracia, no han sido aceptadas.

En este periodo de crisis cabría reflexionar y creemos que sería muy beneficioso para nuestro municipio, que a la hora de confeccionar estos presupuestos, hacerlo sobre la base del ahorro y la austeridad en gastos superfluos y suntuarios y más generosos en lo concerniente a lo social y laboral. Además, se debería de buscar la excelencia en la eficacia y Esquerra Unida cree que una de las fórmulas que generarían un importante ahorro en las arcas municipales sería la creación de un pliego de condiciones, en el cual se incluyeran todas las contrataciones, tanto del ayuntamiento como de sus patronatos. Contratas tales como limpieza de edificios municipales, limpieza viaria, recogida de basuras e incluso mantenimiento de parques y jardines. Partidas que suman un total de 8.259.000 euros, que seguro que abaratarían y mucho el servicio en una sola contrata, sin por ello perder en la calidad del servicio.

Otro de los datos sorprendentes en este presupuesto es el aumento desmedido en suministro de energía eléctrica, en un 24,55%. Esquerra Unida critica el derroche, tanto energético como monetario y la elevada contaminación luminosa. El desarrollo económico y social experimentado por el municipio en los últimos años ha supuesto un importante incremento de los gastos relacionados con el consumo energético de sus instalaciones, ya sean de alumbrado público, dependencias municipales o servicios en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

general. Se hace necesario, por tanto, una gestión energética a escala local planificada, que incluya una visión integrada de las políticas de implementación de energías renovables y eficiencia a nivel municipal. Este es otro de los retos que debe de conseguir superar con éxito nuestra administración. Actualmente las tecnologías en alumbrado han evolucionado de forma que permite unos niveles de eficiencia energética, mediante la incorporación de reguladores por zonas, balastos electrónicos, detectores de presencia, telegestión, etc., que permiten ahorros muy significativos (superiores al 20%) y sobre todo y más importante la progresiva implantación de farolas solares.

Otra partida que cabría preguntarse su necesidad es la inversión en aplicaciones informáticas dotada con 30.000 euros. El ayuntamiento de San Vicente debería empezar a calibrar la opción de instalar en todos sus ordenadores software libre y de fuentes abiertas como opción económicamente más rentable.

Poco más se puede decir de estos presupuestos y a los que vamos a votar que no, pues no varían, en casi nada, con los del pasado año. Estaremos pendientes de su evolución y de sus seguras modificaciones. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D.Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Gracias, buenas tardes, nuevamente. Hoy estamos quizá en el Pleno más importante de cada año, el Pleno en el que se aprueban los Presupuestos Municipales para este ejercicio económico que, por cierto, ya ha empezado y al que ustedes vuelven a traerlo con retraso por segundo año consecutivo. Pero no esperen en esta ocasión, y aunque sea de modo extraordinario, un análisis riguroso y quizá hasta farragoso de la evolución de los datos económicos y de sus partidas. Tenemos lo que tenemos, un presupuesto prácticamente igual que el del año pasado, apenas aumenta un 1,4 %, tenemos, incluso, menos que la inflación anual prevista para el año que viene, con lo que es preciso hacer una reflexión política, más que económica, de los datos, quizás además motivada por la difícil coyuntura económica que estamos atravesando. Decía que tenemos el mismo presupuesto, prácticamente igual que el del año pasado, ya que casi todas las partidas son similares y en su mayoría descienden, eso sí casi lo mismo pero para repartir entre muchos más habitantes que somos este año, un 4,39 % más, por lo tanto, ahora toca apretarse el cinturón nuevamente. Pero observamos que el cinturón se lo apretarán más los de siempre, los que no tienen de todo, los que parece que a ustedes siempre se les olvidan. Observamos nuevamente que no ha habido una apuesta social, quizá cuando más se necesita; tenemos menos en becas, menos en actuaciones para familias de niños de alto riesgo social, menos para gastos de promoción económica ¿que paradoja verdad? y precisamente cuando más esfuerzos habría que hacer en ese sentido. Tenemos menos también para gastos en comercio o de mercado, menos para industria, menos incluso para gastos de cementerio o de seguridad entre otros, y no se aumenta ni un solo euro en ayudas de emergencia social, en ayudas a los programas de mayores, en transferencias a las asociaciones benéficas o no gubernamentales, en programas de integración de inmigrantes, en trabajos de igualdad, mujer o conciliación, y así con otras múltiples partidas que se han quedado como estaban, por eso quizás todos esperábamos algo más y seguramente ellos, a los que me refería anteriormente, lo necesitan ahora más que nunca.

El dato que más nos alegra es que, por fin, han aumentado algo y digo algo por lo poco significativo que es, algunos programas para el empleo y digo que es poco significativo, ya que el aumento, en su suma global, representa 162.000 euros, el 0.4% de los presupuestos, de los cuales sólo 24.000 € se destinan, más que el año pasado, a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

la promoción de empleo, por lo cual lo consideramos totalmente insuficiente, pero al menos es justo reconocer lo positivo del incremento.

En definitiva, nos quedamos con lo puesto, poco pan y menos agua, ya que hasta en el agua de los colegios, de los parques, de los edificios o de las vías urbanas piensan gastar casi la mitad; pasaremos un poco de sed y luego veremos a ver si esta previsión presupuestaria se cumple.

Como veremos si se cumple la previsión de aumentar el gasto energético tremendamente, hecho que contrasta con la previsión de bajar también hasta en gasto energético, los edificios, los centros de educación, el de adultos, donde observamos una disminución de hasta 4.000 euros en este año. En fin, también habrá menos luz o, por lo menos, para los mayores de la EPA.

El gasto, por lo tanto, se contrae y las inversiones también. Ante este panorama, menos mal que este año nos salvará nuevamente el Gobierno de España. Y tengo que volver a decírselo, aquí públicamente, y para que conste, al menos, en el Pleno. Ustedes saben que este Presupuesto no sería, ni de lejos, el mismo sin la aportación del Fondo de Inversión Municipal que el Gobierno de Zapatero ha aprobado para el año 2009, dando a todos los ciudadanos de España una aportación económica por igual, con el objetivo prioritario de crear empleo. Serán cerca de 9 millones de euros de lo dicho, los que llegarán a San Vicente, para trabajos cuyos empleados tendrán que salir de las listas del INEM. Habrá que cumplir la Ley, y la Ley también exige reconocer el esfuerzo inversor de quien, en este momento, está trayendo inversiones; hasta ahora no ha sido así, esperemos que cambien, al menos en sus carteles anunciadores o en sus repetidos actos propagandísticos de difícil justificación en estos momentos, como les ha pasado y espero sea un olvido, con los fondos del Gobierno y de la Unión Europea al poner la primera piedra del Colector Norte, ya que se les olvida decir de dónde viene la financiación, repito, espero sean capaces de cumplir la Ley, creo que somos los únicos en realizar este tipo de actos vergonzosos, a los que no podía dejar de referirme hoy para recordarles que a los ciudadanos lo que de verdad les importa es que lleguen inversiones y no ver a sus representantes municipales y a sus alcaldes insultando, llamando mentirosos y haciendo demagogia. Les pido, déjenla para otras ocasiones, ahora pónganse a gestionar estas inversiones que es de lo que se trata, pero no hagan política con estas actuaciones lamentables, sean leales, cumplan la Ley y reconozcan el esfuerzo inversor de todas, repito, de todas las administraciones. Como decía, con estos 9 millones de euros vendrán, sin duda, a complementar las inversiones de nuestra localidad, por eso les decía que estos Presupuestos serían muy distintos sin esta aportación del Gobierno, por lo que les pedimos sean redistribuidos racionalmente, se escuchen a todos y se convoque ya ese Pleno extraordinario solicitado tanto por el Partido Socialista tanto como por Izquierda Unida, ya que de otro modo no ha sido posible que atiendan nuestras propuestas. Queremos que escuchen nuestros planteamientos, luego ustedes decidirán pero, al menos, posibiliten ese debate público, que, estoy seguro, los ciudadanos estarán muy atentos.

No quisiera pasar por alto su mala previsión y planificación respecto a los Ingresos por el impuesto de Construcciones, se lo dije el año pasado, ya que he querido un poco rescatar del acta del Pleno anterior y textualmente quiero citarles mis afirmaciones les dije: "les aseguro que volverán a equivocarse en su previsión, como vienen haciéndolo en los últimos años y es que consideramos que la desaceleración en la construcción debe compensarse con otros factores para no incurrir en modificaciones posteriores, porque de la previsión que hicieron para el año 2006, casi nos quedamos en la mitad y el año pasado presupuestaron 3 millones de euros y solo recaudaron el 65% , pero ese año, el año pasado querían recaudar un millón más de lo anterior y presupuestaron cerca de 3 millones de euros" Eso fue lo que les dije, hace apenas un año y, lamentablemente, no me equivoqué. Ustedes, sin embargo, nos contestaron que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

no, que decíamos barbaridades, pero lo cierto es que volvieron a presupuestar mal y, lo peor de todo, es que lo sabían por la tendencia de años anteriores y porque se lo dijimos. Este año, todo lo referente al sector inmobiliario se ha reducido un 50% en los presupuestos, por lo que parece evidente el fracaso de su política basada, fundamentalmente, en el ladrillo. En esta ocasión, ha sido nada más y nada menos que un defecto de previsión de cerca de un millón de euros, 905.321 euros, por lo que esperamos, no lo duden, que en esta ocasión, los que se equivoquen seamos nosotros. Sin duda será un efecto positivo para la economía pero los datos cantan por si solos y los números son los que son, tendremos un incremento del 2,18% en impuestos directos; el IBI, con un incremento del 7,83 % y la tasa de basuras, con un aumento del 6% serán paradójicamente los que resuelvan la falta de ingresos, junto al aumento de la aportación del Estado, hasta llegar a los 11 millones de euros, una cifra histórica para la localidad, que espero reconozcan ya que en este año 2009 tendremos en su conjunto, como también usted lo ha dicho, la mayor apuesta inversora para la localidad, pese a la crisis, por ello es nuestra insistencia en saber gestionar y administrar mejor que nunca las transferencias.

Ante este panorama el Partido Socialista ha presentado un conjunto de 9 enmiendas que ya he explicado y que, lamentablemente, no han tenido eco en su posicionamiento presupuestario, esas eran nuestras propuestas, hemos querido contribuir a mejorar los presupuestos con alguna apuesta significativa en su contenido y en un entorno de crisis y de contención, en el que es más preciso que nunca arrimar el hombro, ser realistas y apostar por políticas en positivo. Ninguna de ellas ha sido tenido en cuenta y ni siquiera se ha tenido en cuenta para meterlas previamente a este Pleno presupuestado ya que no han tenido ni un minuto previo para consensuarlas. Pese a todo esta será la postura del Partido Socialista. Hemos optado y no vamos a querer ser un impedimento a nada en estos momentos, queremos ser partícipes de soluciones y no de conflictos, pero como hemos explicado, tampoco se nos ha dado mayor opción, ni tampoco participación. No son nuestros presupuestos ni los de la mayoría de la ciudadanía ni los que los colectivos sociales hubieran deseado. Se lo decimos porque hemos vuelto a pedir esos presupuestos participativos que, año tras año, solicitamos. Nos hemos vuelto a reunir con los colectivos sociales y no a pasarles una encuesta para que las rellenen; ellos han visto que, otra vez no, tienen consignación presupuestaria o no se ha incluido alguno de sus planteamientos. Incluso han explicado y presentado estos presupuestos a la prensa antes que a nosotros, no nos pidan ahora que los apoyemos sin reservas, se lo hemos dicho y argumentado, pues son totalmente insuficientes, pero no vean en nuestra postura un elemento hostil de disputa, les repito, nos tendrán para arrimar el hombro y eso lo veremos frente a sus actitudes en el próximo Pleno extraordinario que debatirá las inversiones más cuantiosas procedentes del Fondo de Inversión Municipal, aunque no nos llamen.

Por último quisiera expresar un deseo, espero que en el futuro pleno nos tengan más en cuenta, los ciudadanos exigen de los gobiernos y a los partidos políticos, en estos momentos de dificultad, la responsabilidad de aunar esfuerzos todos juntos frente a la actual crisis económica. Los socialistas estamos convencidos de que sólo a través del trabajo coordinado entre todas las administraciones públicas conseguiremos, cuanto antes y con mayor eficacia, la recuperación económica. Con todo ello, nuestra postura será la de abstención. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Segundo turno. Habrá un segundo turno de intervenciones y después el cierre ¿vale?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr.Marco:** Muchas gracias. Voy a intentar que la contestación sea conjunta, aunque me referiré, en cada momento, a apreciaciones particulares porque, realmente, lo que estamos debatiendo es un conjunto de un presupuesto.

Yo empezaría por la materia de ingreso ¡Mire! a mí, respecto a las afirmaciones que, respecto al impuesto de construcciones y obras, recordando la intervención del año pasado y anunciando ya de que nos íbamos a equivocar y que, usted, Sr.Selva, tenía una visión más acertada, yo le recomendaría también que se postulara para Ministro e Hacienda porque a la vista de las reiteradas modificaciones, a peor, que ha tenido el cuadro macroeconómico en la economía española de crecimientos previstos del 3% a tener ahora una situación con más de tres millones de parados y un decrecimiento, un estancamiento de la economía y todo lo que se ve por delante, la verdad es que el equipo de gobierno se puede equivocar en las previsiones económicas; en el caso del ICIO, evidentemente, nos equivocamos, pero ya digo, postúlese usted para Ministro de Hacienda, vamos a ver si acierta tan bien como acertó el año anterior. No es una política de ladrillo la que financia el ayuntamiento. ¡Mire, si usted supiera... la comparación que puede haber entre la importancia del impuesto de construcciones y obras en San Vicente y otros municipios de España vería que en San Vicente es menor que en el resto; es una importancia muy limitada dentro del presupuesto. Concretamente, dentro de los tributos propios, no en el conjunto de los ingresos del ayuntamiento, sino de los tributos propios, el impuesto de construcciones supone el 9,3 % de los impuestos. Pues bien, en España el conjunto de municipios de España es el 11,20 y en los municipios entre veinte y cincuenta mil habitantes el 11,76, es decir que la importancia que tiene este impuesto dentro del ayuntamiento es menor que la media de los ayuntamiento de España y que los ayuntamientos de la dimensión de San Vicente del Raspeig.

En cuanto a la participación de los impuestos del Estado, ya es una cosa que el año pasado también empecé a oír y esto parece que sea una película que se llame ¡Salvados por el gobierno! Yo, la verdad es que en ese punto les tengo que considerar como heterodoxos; no he visto ningún ayuntamiento de España, salvo el de San Vicente en el que nadie esté haciendo este tipo de afirmaciones, máxime cuando el conjunto de los municipios está con una clara reivindicación al gobierno para que cambie ese modelo o, por lo menos, si no lo cambia, para que el año 2009 hubiera habido una aportación mayor, porque están bajando las aportaciones del Fondo Nacional de la participación de los impuestos del Estado; están bajando las liquidaciones provisiones de los fondos de años anteriores, de hecho lo que recibíamos a final de año que era un 70% de las liquidaciones, este años nos ha bajado ya un 20 y lo que tenemos para el año siguiente es unos anticipos a cuenta, menores que los que había el año pasado ¡repase usted la prensa y verá que lo que está recibiendo San Vicente es más, porque hay más población, pero menos porque el Estado está ingresando menos, pero es que, además de eso, no se trata aquí de una aportación del gobierno, que voluntariamente y discrecionalmente decida. La participación en los impuestos del Estado es un derecho que tienen los ayuntamientos a participar de la recaudación de determinados tributos por una Ley otorgada en Cortes. Les corresponde esa cantidad a los ayuntamientos, les corresponde por Ley, les corresponde por número de habitantes, por otros criterios, en función de número de habitantes del municipio fundamentalmente. Yo también le recomendaría otra cosa, o mejor dicho, no se lo voy a recomendar a usted, quizás llame al Alcalde del municipio de Polopos, el Alcalde que, este año pasado, protagonizó varias huelgas de hambre, quejándose que su ayuntamiento no tenía la forma de llegar a final de mes, como me están comentando en otros muchos sitios que no estaban llegando a final de mes, ni siquiera para pagar las nóminas y le voy a decir que hable con usted, que usted le va a dar una moral que le va a dejar, desde luego, muy satisfecho y va a dejar de hacer este tipo de cosas que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

son peligrosas para su salud. Realmente la situación de los ayuntamientos en la financiación local es penosa y, desde luego, si está recibiendo algo, de ninguna forma podemos admitir que sea una concesión graciable del gobierno, sino una cantidad, que por Ley, le corresponde a éste y a todos los ayuntamientos y que tiene varios cientos de años de antigüedad y que, desde luego, no lo ha inventado el gobierno actual.

Si hablamos del Fondo Estatal de Inversiones Locales, yo esperaba que este debate no surgiera hoy, no es que no esperaba, no quería que surgiera hoy, porque éste es otro debate, pero indudablemente debemos reconocer que los presupuestos de este año no serían los mismos con este fondo que con otro. Yo aquí no voy a proponer soluciones mágicas; la situación económica es muy difícil. Tenemos lo que tenemos, la política de empleo y de dinamización del gobierno ha apostado, lo mismo que lo han hecho en otros muchos países, desde Estados Unidos, en Alemania, en Francia, en todo nuestro entorno, porque además de las políticas de reactivación dentro del sistema financiero haya unas políticas de intervención directa. En el caso de España, el Gobierno ha decidido que esa reactivación venga de la mano de los ayuntamientos. Por tanto el gobierno decide que a través de ese instrumento, de la inversión en obras públicas de los ayuntamientos es como pretende reactivar la economía. Es una política, por tanto, gubernamental y nosotros vamos a prestar la máxima colaboración para ejecutar esa política gubernamental, pero no es una política local. La política local de inversiones va de otro lado, está planificada de otra forma. De hecho podríamos haber optado, por ejemplo, para que los proyectos que sí teníamos planificados y que tenemos que llevar a varias anualidades hubieran podido empezar este año como es el proyecto del velódromo, o es el proyecto del parque de Canastell u otros que sí que tenía planificados el ayuntamiento, pero desde luego en este sentido, sin dejar de recibir muy bien y de aprovechar y de ser eficiente, en el fondo estatal, yo creo que deben oponerse las cosas en su sitio, y en cuanto a que eso es una aportación salvadora de las inversiones públicas, yo les quiere hacer referencia, no al conjunto de inversiones que llevan a cabo otras administraciones públicas en total sino, solamente una materia, por ejemplo la materia educativa, la materia de construcciones en escuelas por parte de la Generalidad Valenciana, y hago esto porque yo sé que la Alcaldesa me dice muchas veces que no debe hacer referencia a otro tipo de aportaciones que hace la Comunidad Autónoma para otras cosas porque les podría entrar a otros ayuntamientos cierta pelusa, pero bueno, como en esta materia no tiene que ver nada ni la Conselleria de Medio Ambiente ni la Conselleria de Infraestructura, si no que es la de Educación, me voy a referir a ella ¡Mire usted! en esta legislatura, inversión en infraestructuras escolares realizadas en el municipio de San Vicente, puestas en marcha inauguradas desde esta legislatura, le puedo citar: un instituto de enseñanza secundaria, el número 5, con una inversión de siete millones y medio de euros; el colegio nº 11, en la zona cercana al parque Lo Torrent, 2.288.000 euros, el colegio público La Almazara, nº 10, con una inversión de 5.211.000 euros; el colegio público Azorín, la adecuación de dos aulas de infantil y un aula de pequeños grupos, 462.000 euros y el colegio público L'Horta con 513.000 euros, donde se ha creado un comedor infantil. ¡Miren! éstas son, en materia de infraestructura educativas, las inversiones llevadas a cabo por la Generalidad en esta Legislatura y éste (amarillo, tramo amarillo) es la inversión del fondo estatal de inversiones locales. Por lo tanto aquí no hay nada nuevo bajo el sol, el ayuntamiento, en materia de inversiones, desde el año 2003 está ejecutando alrededor de ocho millones y medio, ocho, cerca de nueve millones de inversión directa; la inversión que presta la Generalidad Valenciana es infinitamente mayor, como acabo de demostrar, y éste será un año en que, a través del fondo estatal, me parece muy bien que el ayuntamiento va a poder ejecutar, en vez de ocho ó nueve millones, dieciséis millones, otra cosa es lo que hubiéramos querido. Lo que tenemos que desear todos es que esto sirva para que las inversiones que se ejecutan supongan un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
DIARIO DE SESIONES

incremento de la fuerza productiva de la capacidad y de la productividad de nuestro entorno; que saquen del para al mayor número de desempleados posible y que sirvan para reactivar la economía.

Es poco lo que puede hacer el gobierno, y ahora me refiero a las intervenciones que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida. El ayuntamiento, fíjese si no puede jugar a la política macroeconómica, que toda la inversión del fondo estatal, en cuando a la formación bruto de capital, es decir a las inversiones que se realizan en España en un año, supone el 2,4 %. Es decir, una inversión que se considere extraordinaria, que se considera el último cartucho, el último cartucho porque hemos llegado a una previsión de déficit del 6 % para el año 2009, es decir el Estado no puede hacer más; desgraciadamente el Estado no puede hacer más y, con todo esto que está haciendo, está moviendo únicamente el 2,43 % de la formación bruta de capital de España. Imagínese las posibilidades que tiene el ayuntamiento de San Vicente de aportar una acción económica, capaz de sacar de la crisis, no digo a España, por supuesto, pero sí al ayuntamiento de san Vicente, de acabar con los cuatro mil parados que, posiblemente haya en el ayuntamiento de San Vicente. Mire el ayuntamiento está para lo que está; el ayuntamiento está para llevar a cabo una política de prestación de servicios públicos básicos a la comunidad, para hacer su cometido. Hemos hecho un esfuerzo enorme por intentar adelantar las inversiones y, eso el préstamo que pedimos el año pasado, que son cuatro millones de euros, que es de risa, o sea, si lo comparamos eso con la inversión de San Vicente es que podemos hacer muy poco, desgraciadamente, tenemos la obligación de hacerlo y lo estamos haciendo, pero no podemos sustituir ni la política social del gobierno ni las políticas de empleo activo de la Generalidad ¡es imposible! podemos colaborar con ello. Si comparamos la cantidad de gasto social que pueda realizar el ayuntamiento de sus propios recursos con el gasto social que puede suponer el subsidio de desempleo o con el gasto en políticas activas de empleo que realiza la Generalidad a través del Server. Podemos hacer muy poco, podemos colaborar y, de hecho, dentro de nuestras posibilidades, estamos colaborando para que eso alcance el mejor resultado posible, pero no juguemos a la política macroeconómica, el ayuntamiento tiene que estar a lo que tiene que estar y si consigue pasar el ejercicio sin incrementar el déficit, siendo austero, no pasándose para nada en las consignaciones y consigue mantener el nivel de los servicios públicos ¡sobresaliente! Vamos a ver si es posible realizarlo, es muy difícil, desde luego. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** La segunda intervención, si no... si rechaza usted intervenir por segunda vez ¿el partido socialista tampoco quiere la réplica? bueno pues yo, para cerrar la intervención, en primer lugar decir que hemos presentado un presupuesto, ya lo ha dicho el Concejal varias veces, austero, equilibrado; creemos que... nos ha hecho el Sr. Selva en su discurso el sentirnos mal, porque parece que no hemos hecho caso de nadie, vamos por libre ¡Nada más lejos del a realidad, Sr. Selva! Usted ha hecho un discurso muy demagógico, muy demagógico. Decirle que todas y cada una de las propuestas que hay son peticiones de los ciudadanos, nosotros no nos inventamos nada, nosotros recogemos todas las propuestas de los ciudadanos, priorizamos sus propuestas, como lo harán ustedes cuando tengan la posibilidad de gobernar; ustedes no podrán acudir a todas las propuestas que se les hacen, sino que tendrán que priorizar las propuestas que tienen encima de la mesa, y nosotros, además de las encuestas, también, a través de la figura del Concejal de Barrio, nos reunimos con los representantes vecinales, escuchamos lo que ellos quieren, lo anotamos y vamos después tachando las cosas que vamos realizando y les aseguro que tenemos una lista muy larga y con muchas tachaduras y eso es lo que hemos hecho y lo que hemos hecho en éste y en los anteriores presupuestos. Después hay algunos temas que,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

lógicamente, el vecino pues desconoce, salvo que le afecte directamente a él, por ejemplo, el ayuntamiento planificó, en su día, la evacuación de aguas pluviales de este municipio, por eso hoy podemos estar realizando dos colectores en San Vicente, colector sur y el colector norte. Difícilmente una asociación, por ejemplo, vecinal, del barrio del Tubo le va a decir que haga usted el colector, porque ellos no tienen esa problemática pero puede que si que se lo digan los del Barrio de Santa Isabel, porque cuando llovía se inundaban algunas zonas, cosa que ahora gracias a ese Colector no ocurre. Quiero decirle con esto que lo de las propuestas participativas está muy bien y, de hecho, yo creo que las propuestas participativas, el equipo de gobierno las viene recogiendo desde que esta gobernando. Después hay algunos proyectos más globales que, lógicamente, el movimiento vecinal es muy difícil que las puedan recoger. Yo creo que lo estamos haciendo. No hemos sido desleales, Sr.Rufino, usted sí ha sido desleal, usted si quiere enfrentarnos con las administraciones, porque a mí me da igual quien ponga el dinero, mire yo tuve el otro día una cena con vecinos de San Vicente, con más de trescientos, casi cuatrocientos vecinos de San Vicente y se lo decía, a mi me a igual quien ponga el dinero, lo importante es que vengan inversiones a mi municipio, que mejoren la calidad de vida de mis ciudadanos, no tengo ningún problema. Cuando quiera nos cogemos de la mano nos y vamos a pedir esa ansiada comisaría de policía, que no aparece en presupuestos. Cuando quiera nos vamos y lo solicitamos, no tengo ningún problema y venga de donde venga bienvenida sea, así le podría decir algunas otras inversiones, nadie ha mentido aquí. El gobierno tiene la obligación de dar un dinero a las comunidades autónomas y las comunidades autónomas son las que deciden qué obras se hacen; hubieran podido decidir la obra de San Vicente o la obra de Elche, por ejemplo, pero en este caso decidieron ese colector que nos veníamos trabajando durante bastantes años y que, usted quizás no lo sepa, pero era un colector que en principio venia proyectado por la Avda. Ancha de Castelar, ese proyecto se ha mejorado, se han dividido los cauces del agua para que recojan, no sólo una zona en el municipio, sino para que pudieran recoger todas las aguas pluviales de este municipio, por eso se divide ese primitivo colector en tres colectores, de los cuales estamos ejecutando dos, con una inversión entre los dos cercana a los 14 millones de euros. Por lo tanto no hemos hecho nada que esté fuera de la ley, nada de nada; es una obra que hemos solicitado a las Consellerias correspondientes, ellos nos las han aprobado y con los fondos que les corresponden hace esa obra u otra cualquiera, en este caso han eso esa. Han licitado la obra, la han adjudicado y han comenzado las obras; esto funciona siempre así, por supuesto que parte de esa inversión viene de los fondos estatales y como usted suele decir: al final, si seguimos profundizando, del bolsillo de todos los ciudadanos de este país, vía renta, o sea el impuesto sobre la renta, es precisamente para eso, para que el Estado recoja el dinero y después lo reparta a la comunidades autónomas y a las entidades locales. Si venimos a ese fin, pues al final tendríamos que poner en la lista, en cualquier obra que hagamos, sea autonómica, sea municipal, o sea estatal, el listado de todos los vecinos de este municipio de San Vicente y, posiblemente, de alguno mas, porque seguro que con los tributos de este municipio pues, a lo mejor, no podríamos acometer las obras que se están acometiendo, por eso los repartos funcionan así. Por eso a veces nos duele esas afirmaciones que ustedes hacen y que... yo sé que ustedes tienen que hacer oposición pero, de verdad, creo que hacen una oposición, que yo creo que no es leal. Hablando de lealtad, ustedes han dicho en prensa, por ejemplo: la Alcaldesa se gasta no sé cuánto dinero para favorecer a su amigo. Yo me precio de tener muchos amigos, es verdad, tengo muchos amigos, quiero incrementarlos, a ver si usted puede entrar entre ellos, porque me gustaría ser amiga suya, de verdad; no tengo nada contra usted, se lo puede asegurar, pero ¡hombre, que diga usted eso, por el amor de Dios! Vamos a ver, si queremos terminar el camí del Mahones, que es una promesa electoral de este equipo de gobierno, pues



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

tendremos que acudir a la ocupación de esos terrenos, para lo cual tenemos que hacer un depósito previo de dinero y después será el Jurado de la expropiación quien diga la cantidad de dinero que a ese señor se llame Julio, se llame Pepe o se llame Juan, tiene una propiedad privada, escriturada a su favor y habrá que pagarle, como hemos pagado siempre a cualquier persona que se le ha ocupado o se le ha tenido que expropiar un suelo, eso lo hemos hecho nosotros, eso lo han hecho ustedes y, a veces, y este equipo lo ha hecho muchas veces, hemos conveniado con los propietarios para que cedieran, en algunas ocasiones, el suelo gratuitamente, porque así lo exige, pues por ejemplo, para ensanchar algún camino y algunas cosas de éstas lo vamos haciendo; cuando se trata de una vivienda de una persona pues la cosa, normalmente cambia, ya lo verá usted como en el desarrollo del polígono de Canastell, el polígono industrial, que yo creo que es una de las apuestas importantes de este presupuesto, porque eso va a querer decir que vamos a contar con más suelo industrial, con lo cual en este municipio se van a poder instalar más industrias, lo cual, a su vez es mayores puestos de trabajo, mayores posibilidades para nuestros vecinos y el Concejal de Hacienda, lógicamente, más técnico en asuntos económicos que la que les está hablando, pues ya le ha dicho cifras macroeconómicas, yo, lo que sí veo, que me lo dice mi sentido natural, que si tenemos una zona industrial, suelo preparado para que vengan más industrias a este municipio, pues tendremos más riqueza en el municipio y más puestos de trabajo para nuestros trabajadores. El momento es malo, la coyuntura económica es difícil, todo el mundo sabemos lo que está pasando, las cosas a veces vienen así. No creo que la política del ladrillo haya sido el motivo y la consecuencia de esta crisis, de todas formas es una crisis que casi, usted nos decía el año pasado, yo recuerdo en las últimas elecciones un debate que hubo en el que el Ministro de Economía lo negaba por activa y por pasiva que venía una crisis; que no, que España estábamos muy bien situados, que teníamos unos fondos estupendos y que no iba a haber... aquí no iba a pasar nada... De eso pues ha pasado lo que ha pasado. Son causas sobrevenidas que... bueno estamos inmersos en un tema, yo creo, que muy importante, por lo tanto no hagamos demagogia de nada, simplemente decir que bienvenidos sean los, esta vez no me voy a equivocar porque para que usted después no me diga desleal, me lo he anotado, Fondo Estatal de Inversión Local... pues que es una cosa parecida a la de los colectores, o sea, el Gobierno de España nos da unos fondos y somos los municipios quien decidimos a qué obras queremos hacer y, desde luego, somos nosotros quien adjudicamos y quien licitamos esas obras. Por lo tanto podíamos hacer esas o se podían hacer otras, pero hemos decidido, de ese listado de peticiones que el ayuntamiento tiene, pues acometer un listado de obras que ya les adelanté a ustedes, en la mayoría de ellas, en la última comisión de gobierno que tuvimos; les dije la mayoría, sino la totalidad de las obras porque aún no hemos cuadrado el montante total, puede que alguna obra, depende de cuando sumemos todos los proyectos, si nos sobra algún dinero pues podremos añadir alguna obra más, si no, pues más o menos, las obras que en la comisión de gobierno les relacioné. Así que deciros que el presupuesto, estamos convencidos de que, en la medida de las posibilidades que tiene una administración local, va a venir bien para este tipo de crisis de coyuntura económica que nos viene. El Ayuntamiento de San Vicente podemos decir, yo creo que con orgullo, además, que tenemos un presupuesto que no hemos tenido que bajar el presupuesto, sino que sube un 1,4% (creo que es) y que tenemos un plan de inversiones que nos va a permitir aquellas obras que teníamos pensadas y que vienen en nuestro programa electoral y, además, con el fondo estatal de Inversión Local, pues vamos a poder, durante este año, adelantar ese listado de peticiones que tenemos de nuestros vecinos, o sea que, Sr.Rufino, si que escuchamos lo que los ciudadanos nos piden ¡de verdad, tenga plena confianza que los escuchamos! y cualquier vecino que quiera venir a decirnos cualquier cosa, tanto el concejal de su



barrio como la Alcaldesa, no tiene ningún problema en hablar con ellos, lo que pasa es que a veces no podemos acudir a todo lo que nos piden, eso usted sabe que es así y... Por eso nos duele, nos duele cuando ustedes hablan de que las políticas sociales, de que tal... Es verdad, las políticas sociales yo creo que las hemos atendido, las estamos atendiendo como nunca jamás en este ayuntamiento ¡como nunca jamás se han atendido en este ayuntamiento! y eso se lo podemos demostrar con números, con pesetas invertidas y, además, ustedes tienen un buen asesor que formaba parte de ese equipo de atención social y, por lo tanto, seguro que sabe que se está invirtiendo y haciendo más política social que nunca en este ayuntamiento. No gustaría no tener que hacer tanta política social porque eso querría decir que estamos... nuestros vecinos no necesitan esa ayuda, tendríamos que no estar hablando de paro, tendríamos que estar hablando de seguridad, de que la gente puede comprarse pisos, puede comprarse su vivienda habitual, cosa que ahora, pues por desgracia no se puede hacer.

Y en cuanto a la política de vivienda, también ustedes conocen, también lo explicamos en un Pleno que el ayuntamiento había firmado un convenio con la Generalitat Valenciana para poder suelo a disposición para poder empezar a construir viviendas de Protección Oficial, tanto en régimen de compra como en régimen de alquiler. Todo esto se está llevando a cabo y todo esto se va a hacer a lo largo de esta legislatura. Además, si necesitamos echar mano de esta empresa que, en principio, hemos creado para el desarrollo de la zona industrial, pero que, en su objeto social, puede hacer lo que usted pretende... Usted pone 400.000 euros, nosotros hemos pensado que con bastante menos podemos empezar a que la empresa empiece... se ponga en marcha; hemos puesto en principio un capital social de 60.000 y pensamos que con eso podremos empezar.

Así que dar las gracias, tanto al concejal de Hacienda como al equipo de técnicos municipales que han estado elaborando este presupuesto y esperar que la crisis... no nos tengamos que decir el año que viene ¡ustedes se equivocaron! y todo fue mucho peor de lo que anunciamos, eso querrá decir muchas cosas pero, desde luego, no toda la responsabilidad será de este ayuntamiento. Muchas gracias.

Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) (...Eso es lo que le pedía el cuerpo a usted... ) ¿Abstenciones? (...) Vale, pues por dos votos en contra, 7 abstenciones y 12 votos a favor queda aprobado el presupuesto municipal ..¡Ah, es verdad, son seis!

*Votación: Se aprueba por mayoría, 12 votos a favor (PP), 6 abstenciones (PSOE) y 2 votos en contra (EU)*

### **3. INFORME DE MODIFICACIÓN DE TARIFAS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CONSERVACIÓN DE CONTADORES, CONTRATACIÓN Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención, Sr. Marco?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico Financiera:** Gracias. Muy brevemente para justificar que este expediente haya venido con retraso porque, generalmente, suele hacerse en el ejercicio anterior, porque son tarifas que se aplican desde principio del ejercicio. Efectivamente la empresa Aguas de Alicante planteó el incremento de tarifas en septiembre pero desde entonces acá pues le hemos pedido a la empresa que fuera revisando sus cálculos, habida cuenta de que los datos de la evolución de la inflación y de los costes previsibles para el año que viene estaban disminuyendo. En ese sentido, efectivamente, la empresa modificó su



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

propuesta inicial y eso se ha traducido en un descenso del incremento, es decir, en una menor subida que la que habían previsto inicialmente, nada más. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención?

**D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE):** Sí, buenas tardes, lo que el Concejal de Hacienda acaba de hacer es no mencionar el que, en qué medida se ha producido ese decremento, en la Comisión Informativa si nos informó que inicialmente Aguas había solicitado un incremento del 4% de la tarificación pero que después de una negociación se había conseguido rebajar ese incremento al 2,5. Nosotros le creímos porque, en principio, no tenemos porqué dudar de su palabra pero luego comprobamos rutinariamente, casi rutinariamente que las cifras que teníamos del Pleno del año pasado, que aprobó el aumento de tarifa y, por tanto, la tarifa y también la de este año y nos hemos encontrado con que la diferencia es del 11,5% es decir, por poner un ejemplo, la tarifa por cuota de servicio para un contador de 13 mm pasa de 5,47 euros a 6,10 euros mes y eso es el 11,5%. Lo mismo ocurre con todos los distintos calibres de contadores y con, prácticamente, todos los conceptos que estamos aquí para aprobar o rechazar. Nosotros lo que vamos a hacer de alguna manera, en coherencia con este espíritu presupuestario de crisis, es nos vamos a abstener en este punto pero nos gustaría que el concejal de Hacienda, no necesariamente en esta ocasión, no necesariamente en este Pleno, si no cuando sea, nos explique cómo él ha hecho esos cálculos en los que a nosotros nos sale un 11,5% cuando a él le sale un 2,5. Me imagino que lo que está ocurriendo es que se está dando una truculencia matemática y es que el cálculo de incremento se hace después de haber repercutido el Taibilla del año pasado pero antes de repercutir el Taibilla de este año y eso es un poco una truculencia matemática, es decir, realmente o lo hacemos de antes a antes o de después a después pero lo que no podemos hacer es de después a antes, porque estamos engañando, diciendo que es un 2,5 cuando el realidad es un 11,5. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Marco?

**Sr. Marco:** Sí, vamos a ver, este es un asunto que yo recuerdo que el año pasado también se planteó y se dudaba de si era una subida u otra, claro, la subida es la que es. Si se compara con la del 1 de enero de 2008 al 1 de enero de 2009, la empresa pedía inicialmente en torno a un 13 - 14% de subida y ahora es un 11,5% de subida. Hay un cuadro que yo se lo puedo facilitar pero que está en el expediente, es decir, lo ha podido ustedes consultar aunque yo no lo diga aquí. Entiendo que los datos que están en el expediente pues no hay porqué reiterarlos, pero sí que hay que explicarlos: ustedes saben que la subida del agua se produce en dos tramos, un tramo que tiene que ver con la subida del agua, de las ventas de agua de Canales del Taibilla, cuyo precio del agua lo pone la Mancomunidad de Canales del Taibilla, es un organismo gubernamental, o al menos, creo que tiene los nombramientos de su ejecutiva o de su gerencia, son gubernamentales y otro tramo que lo propone directamente la empresa gestora, a la vista de cuáles son los costes de... el resto de costes. Pues bien, si desglosáramos el incremento de un año completo en dos tramos o en dos partes, veríamos que una parte se debe al incremento de agua de Canales del Taibilla y otra parte es el resto de costes. La subida final que ha propuesto la empresa, no la que preveía inicialmente, sino la final que propone ahora. Pues miren, se puede descomponer alrededor de un 9 % lo que subió el agua del Taibilla y ese 2,3 % que, por término medio, es lo que supone el resto de costes. Y ¿usted sabe por qué es el 8 ó 9 % de subida de Canales del Taibilla, porque la Mancomunidad subió el 25,89% el coste del agua y eso ha supuesto un incremento de ese 9% de nuestra factura, ¡y qué



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 19. enero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

casualidad! lo hizo después de las elecciones del año pasado; cuando veníamos a debatir este asunto aquí se preveía que iba a haber un incremento de Canales del Taibilla, pero se cuidaron muy mucho, en el gobierno, de aprobar ningún incremento entonces, esperaron a que se produjeran las elecciones y, entonces sí, entonces el 25,89 y de ese 25,89 es del que viene el 9% que ha subido el recibo del agua del 11% en total. Yo lo que les estoy diciendo y se lo dije el año pasado igual, es que hay que tener en cuenta esos dos tipos de componente de costes, esa evolución de costes: la evolución de costes del agua, que la pone la Mancomunidad y la evolución del resto de costes que depende de la empresa. Nosotros, en el precio del agua de la Mancomunidad, ni nosotros ni el gestor puede intervenir; intervendrá la Mancomunidad. Yo espero que este año no se vuelva a producir la subida del 25%, yo creo que tendrá que ser mucho menor, pero desde luego vendrá, vendrá, no sé cuando vendrá... en febrero, en marzo... vendrá un incremento de costes y el resto de costes vendrá después con el resto de conjunto de factores del agua. Es decir que si hemos conseguido donde podemos rascar, pagar menos que, por ejemplo en Alicante, donde la subida si que se la han aplicado en el 3,6% de media, pues eso es lo que podemos hacer ¡A ver si otros pueden hacer que el agua no suba el 25 %!

**Sra. Alcaldesa...** yo, además, quiero matizar que, con el voto en contra de todos los ayuntamientos, incluidos los de vuestro partido; ese incremento no estuvo apoyado por ningún Alcalde que conformaba la Mancomunidad. Bueno, si queréis votamos...

¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

*Votación:* Se aprueba por mayoría, 12 votos a favor (PP) y 8 abstenciones (6 PSOE, 2 EU)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas cincuenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA:* Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 19 de enero de 2009

*En San Vicente del Raspeig, a de febrero de 2009*

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

*Luisa Pastor Lillo.*

*José Manuel Baeza Menchón*